



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Diciembre, dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Radicado: 08-001-31-03-016-2016-00694-00

Radicado Interno: C16-0069-2018

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO.

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA SA.

Demandado: IVÁN ZARATE ÁLVAREZ.

Juzgado de origen: DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la presente calenda fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	04 de marzo de 2021, a las 09:00 a.m.
BIENES	Bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 040-476506, ubicado en la Transversal 44 No. 100-82 apartamento 1116 de la torre 04 y el parqueadero 235 del conjunto residencial Tozcana, en la ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-476506, que fue la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$288.835.500,00). Todo postor para ser admitido deberá consignar a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia el 40% de dicho avalúo conforme a lo dispuesto en el art. 451 del C.G.P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-016-2016-00694-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	FLORENCIO VEGA TIRADO – CC. 15.048.322 de Sahagún - Córdoba – Calle 72 No. 39-29 L4 Celular: 3103675247 - CEL.: 3103675247
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$115.534.200)
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MGJhMGVhNzQtZjA5ZS00NGRhLTlhOTMtNW11YjFIMjM0YzEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310301620160069400 (C16-0069) + 03-04-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia